

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
“COMPONENTE: MEJORA DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS-GIRH”
“IMPLEMENTACIÓN DE LA GIRH EN 6 CUENCAS”.
“DERECHOS DE AGUA AGRARIOS Y NO AGRARIOS”

TERMINOS DE REFERENCIA

ESPECIALISTA EN DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE
DERECHOS DE USO DE AGUA CON FINES POBLACIONALES EN LA CUENCA CHIRA-
PIURA

CÓDIGO: EDS-P-BID-01

1. ANTECEDENTES

El Proyecto de Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos (PMGRH), tiene como objeto apoyar la implementación de la nueva institucionalidad constituida por el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, liderado por la Autoridad Nacional del Agua-ANA, como ente rector; así como, ejecutar un conjunto de acciones para alcanzar el uso eficiente y sostenible de Recursos Hídricos en el ámbito de 06 cuencas de gestión seleccionadas: Puyango-Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Quilca-Chili y Tacna, en el marco de la Ley de Recursos Hídricos.

El PMGRH está orientado, entre otros aspectos, a obtener los siguientes resultados: (i) Contribuir a disponer de un Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos debidamente implementado, articulado y aplicando la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en las diferentes cuencas del país. (ii) conformación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, entidades de naturaleza permanente encargados de la planificación, coordinación y concertación del uso multisectorial para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos y (iii) contribuir a preparar, consensuar e implementar Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en cuencas piloto, acciones que tienen que aprobarse en consenso en el seno de dicha organización.

El PMGRH programado para ejecutarse en 05 años incluye dos componentes: i) Mejorar la capacidad de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - GIRH a nivel nacional y ii) Mejorar la GIRH en cuencas seleccionadas implementando 06 cuencas piloto: Puyango-Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Quilca- Chili y Tacna. El financiamiento del PMGRH está constituido por recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y endeudamiento externo a través del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Los documentos de los préstamos han sido suscritos por ambas entidades.

El componente II, 'Mejorar la GIRH en cuencas seleccionadas', Subcomponente II.1, 'Implementar la GIRH en las Cuencas Piloto', existe la 'Actividad II.1.3 'Derechos de Agua Agrario y no Agrario', en la cual se prevé actualizar y complementar los derechos de uso de agua con fines agrarios y no agrarios, así como el Registro Administrativo de los Derechos de Uso de Agua-RADA en las cuencas piloto. Por otro parte la ANA, desde el 2004 esta priorizando la formalización de derechos de uso de agua con fines agrarios y a partir del 2009, como parte de los no agrarios, priorizó la formalización de derechos de uso de agua poblacionales, habiéndose alcanzado en el caso agrario la formalización de la mayor parte de los usuarios de la costa peruana, y en el caso poblacional se dio inicio a trabajos en las cuencas Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Santa y Tacna. Como consecuencia del trabajo realizado se sistematizó metodologías de formalización de derechos de uso de agua con fines agrarios y poblacionales, las cuales en la actualidad se utilizan y están siendo actualizadas e integradas por la ANA, en una sola Directiva.

En las partes medias y altas de las cuencas piloto: Puyango-Tumbes, Chira-Piura y Tacna; no se ha realizado o está pendiente de culminación trabajos de formalización de derechos de uso de

agua agrarios y poblacionales. Por otra parte, los derechos de uso de agua agrarios y poblacionales que se otorgaron en procesos de otorgamiento ordinarios o de formalización requieren ser revisados, organizados y validados para su inscripción en el RADA, hecho que no se está realizando en la actualidad en la Autoridad Administrativa del Agua o Administraciones Locales de Agua, debido a restricciones en su logística y en la disponibilidad de personal y en general a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Por ese motivo el Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos ha considerado reforzar las labores que se desarrollan en los órganos desconcentrados, Autoridades Administrativas del Agua-AAA y Administraciones Locales de Agua-ALA, específicamente en el ámbito de los Consejos de Cuencas Puyango-Tumbes, Chira-Piura y Tacna, para ello se ha priorizado la ejecución de las actividades formalización de derechos de uso de agua con fines agrarios y poblacionales, y actividades de apoyo al consolidación del Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Acorde con los compromisos asumidos por la Autoridad Nacional del Agua-ANA con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID para lograr avanzar con lo requerido, el PMGRH en coordinación con la Dirección de Administración de los Recursos Hídricos -DARH, ha programado la ejecución de actividades de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Agrarios; Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Poblacionales y actividades de apoyo a la Consolidación del Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, en el ámbito de la cuenca Chira-Piura, por lo que se requiere la contratación de un Especialista en Difusión y Sensibilización para la formalización de los derechos de uso de agua con fines poblacionales en la mencionada cuenca.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Selección y contratación de un "Especialista en Difusión y Sensibilización", para la ejecución de actividades de "Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Poblacionales" en la Cuenca Chira-Piura.

3. ÁMBITO DEL SERVICIO

Los servicios de la consultoría se desarrollarán en la sede de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla, Administración Local de Agua San Lorenzo, Medio y Bajo Piura, Chira y Alto Piura-Huancabamba.

4. PERFIL DE LA POSICIÓN

- a) Formación Profesional: Título profesional en Sociología, Ciencias de la Comunicación, profesor en educación, ingeniería o profesional afín.
- b) Experiencia profesional en las siguientes áreas:
 - a) Comunicación y sensibilización en instituciones y/o municipalidades y/u organizaciones comunales y/o usuarios de agua potable.
 - b) Participación en trabajos relacionados con el uso o gestión de agua y/o formalización de derechos de uso de agua.
 - c) Participación en proyectos de desarrollo rural.
- c) Competencias requeridas:
 - Conocimientos o capacitación sobre:
 - ❖ Comunicación.
 - ❖ Microsoft Office (Word, Excel, Power Point).

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

Sin tener el carácter de limitativo, a continuación se detallan las principales actividades a desarrollar por el Especialista en Difusión y Sensibilización:

1. Elaborar un Plan de Comunicación, que será parte del Plan de Trabajo de la Cuenca Chira-Piura, para sensibilizar a los beneficiarios de la formalización de los derechos de uso de agua con fines poblacionales, en el ámbito del Área Piloto de la Cuenca Chira-Piura, en concordancia a la “Metodología para la Formalización del Uso de Agua Poblacional y Agrario”, la cual es de oficio, caracterizándose además por ser masiva, gratuita y expeditiva.
2. Coordinar e implementar la ejecución de las actividades de Difusión y Sensibilización, contenidas en el Plan de Comunicación, en el ámbito del Área Piloto de la Cuenca Chira-Piura.
3. Difundir los objetivos, metas y beneficios de la “Formalización de los Derechos de Uso del Agua con fines Poblacionales”, con el objetivo de sensibilizar a las Municipalidades, Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS), Comités o Asociaciones y usuarios finales de agua potable en la regularización de los derechos de uso de agua de las comunidades o poblados.
4. En coordinación con el Administrador Local de Agua y el Coordinador del Subcomponente Derechos de Agua del Área Piloto, convocará a los representantes de las Municipalidades, EPS, Comités o Asociaciones, a reuniones de trabajo con el objeto de informar sobre los fines, objetivos, metas y beneficios de la formalización de derechos de uso de agua con fines poblacionales; así como programar los trabajos.
5. Convocará la participación de los representantes de las Municipalidades, EPS, Comités o Asociaciones, cuando los grupos de trabajo supervisados lleguen a intervenir en cada una de las comunidades programadas.
6. En los casos necesarios, apoyará a las organizaciones de usuarios de agua, en la tramitación y obtención de su reconocimiento, apoyará en la formulación de los estatutos y reglamentos necesarios, promoviendo su aprobación.
7. Evaluar mensualmente, conjuntamente con el Administrador Local de Agua y Coordinador de cuenca, el avance del plan de comunicaciones, estableciendo indicadores que permita conocer la contribución de la difusión y sensibilización en la consecución de metas y objetivos de la formalización de los derechos de uso de agua con fines poblacionales. Según resultados implementará las recomendaciones.
8. Elaborar Informes de avance mensual de las actividades de campo y gabinete.
9. Implementar acciones o gestiones que sean encargadas por el Coordinador de la Formalización de Derechos de Uso de Agua Agrario y Poblacional de la cuenca Chira-Piura o Administrador Local de Agua que corresponda.

6. RESULTADOS ESPERADOS DEL ESPECIALISTA EN DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Se espera que el Especialista en Difusión y Sensibilización realice trabajos de difusión y sensibilización, en el ámbito del área piloto ubicada en la cuenca Chira-Piura, interviniendo mensualmente en un mínimo de veinte (20) organizaciones comunales, en concordancia con el Plan de Comunicación. Los avances y resultados finales, con su evaluación correspondiente, serán presentados por el consultor en informes mensuales y final.

7. PLAZO

a) Duración: El contrato de trabajo será por diez (10) meses, pudiendo renovarse según el plan de trabajo de la cuenca Chira-Piura. El trabajo a realizar será a tiempo completo.

b) Lugar de trabajo: Cuenca Chira-Piura.

c) Fecha requerida: 01 de marzo de 2013.

8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El Especialista en Difusión y Sensibilización ejecutará los trabajos bajo la conducción del Administrador Local de Agua, en coordinación con el Coordinador de la Formalización de Derechos de Uso de Agua Agrario y Poblacional de la cuenca Chira-Piura y Especialista en Recursos Hídricos; supervisión del profesional designado por Dirección de Administración de Recursos Hídricos-DARH y el PMGRH.

9. INFORMACIÓN Y FACILIDADES QUE BRINDARÁ EL PROYECTO

A través del Coordinador del Subcomponente Derechos de Agua y las Administraciones Locales de Agua ubicadas en la Cuenca Chira-Piura se le proporcionará al Especialista en Difusión y Sensibilización la información existente sobre los temas relacionados con la formalización de los derechos de uso de agua con fines poblacionales.

10. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto de la contratación del Especialista en Difusión y Sensibilización a un total de nuevos soles (S/.) que será financiado en su totalidad por el PMGRH..

La forma de pago será mensual.

Los Honorarios mensuales serán nuevos soles (S/.) por un periodo total de diez (10) meses.

Los pagos se realizarán previa conformidad del Informe mensual que presente el consultor por parte del Administrador Local de Agua del ámbito de la cuenca Chira-Piura y el supervisor que designe el PMGRH, en concordancia con lo indicado en el numeral 7.0 de los presentes Términos de Referencia.

11. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Endeudamiento Externo (REE), 10%; Recursos Ordinarios (RO), 90%.

12. CARACTERÍSTICAS

Nuevo.

13. TIPO DE CONTRATO

Locador de Servicio.

Enero, de 2013.